

Memorando Nro. IESS-DPX-2017-1057-M

Latacunga, 31 de mayo de 2017

PARA: Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez
Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General

ASUNTO: Notificación de aplicación de recomendaciones del examen especial DAI-AI-0094-2017, expediente N° A-2017-11.

De mi consideración:

En atención a Memorando No. IESS-DG-2017-0763-M, mediante el cual se informa que la Auditoría Interna del IESS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el examen especial **“A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°. 044-SBSG-2012 SUSCRITO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012; SU REGISTRO, USO Y DESTINO, EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 30 DE ABRIL DE 2016”**; a continuación informo sobre el cumplimiento de las recomendaciones:

Recomendación 1. Dispondrá a los Directores, delegados para la ejecución de procesos de contratación, que previo a la suscripción de los Contratos verifiquen que éstos cuenten con la documentación de respaldo suficiente y pertinente establecidos en los modelos de pliegos y anexos, estudios completos de análisis de la ejecución de los proyectos, certificaciones presupuestarias actualizadas y certificaciones que consten en la planificación institucional; que permitan tomar la decisión de realizar la inversión, en los proyectos o programas contemplados para su ejecución; así como, antes de la suscripción de resoluciones de inicio de proceso y legalización de contratos, verifiquen que la necesidad presentada y el objeto del contrato cumplan con los parámetros establecidos para este tipo de contratación.

Recomendación 2. Solicitarán a las áreas requirentes los estudios pertinentes de los proyectos a ejecutarse en donde se definan claramente el problema por solucionar, la necesidad por satisfacer; documentos con los cuales conformarán un expediente y estructurarán un archivo secuencial y cronológico por cada contrato, así mismo, previo a la emisión de resoluciones de adjudicación y suscripción de contratos, verifiquen y supervisen que la documentación de los procesos y operaciones se encuentren completos y que formen parte de los expedientes individuales de los contratos; así como que los procesos se realicen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente.

Recomendación 3. Previo a la suscripción de los contratos, verificarán que el contenido de los textos del documento contenga las características de integridad y exactitud requeridas para estos documentos, caso contrario dispondrá al Abogado de la Subdirección de Bienes y Servicios Generales la elaboración de los contratos con las cláusulas que permitan realizar el seguimiento y control sobre la ejecución de los proyectos; y que guarden consistencia con los parámetros establecidos en los pliegos.

Respuesta de Recomendaciones Nro. 1, 2 y 3.- En respuesta a las presentes recomendaciones, debo señalar que el Director Provincial del IESS Cotopaxi, mediante memorando Nro. IESS-DPX-2017-0755-M, del 19 de mayo del 2017, solicita a la unidad de Compras Públicas, áreas requirentes y área jurídica, el cumplimiento de la misma, además debo manifestar que desde que tiene conocimiento de la misma no se ha realizado un proceso de contratación, de ser el caso se verificará el cumplimiento de la misma.

Documentación de Soporte de Recomendación Nro. 1, 2 y 3.- Como evidencia, adjunto memorando Nro. IESS-DPX-2017-0755-M y IESS-DPX-2017-0756-M.

Recomendación Nro. 5.- Dispondrá a los Administradores de Contratos, que previo a la suscripción de las Actas de Entrega – Recepción, verifiquen que este documento contenga los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria del cumplimiento del contrato, así como que los bienes y/o servicios

Memorando Nro. IESS-DPX-2017-1057-M

Latacunga, 31 de mayo de 2017

recibidos cumplan con las especificaciones técnicas, términos de referencia y requerimientos establecidos en los contratos, ofertas y pliegos aprobados para el efecto.

Respuesta de Recomendación Nro. 5.- En respuesta a la presente recomendación, debo señalar que el Doctor José Luis Lozada, mediante Memorando Nro. IESS-UPAJX-2017-0006-M del 19 de mayo del 2017, adjunta el Acta entrega recepción definitiva del contrato de servicio de aseo y limpieza, cuyo plazo concluyó en el mes de marzo del presente año, donde se puede evidenciar que se ha verificado: antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago, así como que los bienes y/o servicios recibidos cumplan con las especificaciones técnicas, términos de referencia y requerimientos establecidos en los contratos, ofertas y pliegos aprobados para el efecto.

Documentación de Soporte de Recomendación Nro. 5.- Como evidencia, adjunto memorando Nro. IESS-UPAJX-2017-0006-M suscrito por el Dr. José Luis Lozada donde adjunta el Acta de Entrega - Recepción definitiva.

Recomendación Nro. 6.- Previa a la suscripción de las Actas de Entrega Recepción, solicitarán la participación de técnico afines a la naturaleza del contrato, que no hayan participado en el proceso, a fin de verificar que los bienes y/o servicios recibidos cumplan con las especificaciones técnicas, términos de referencia y requerimientos establecidos; así como que en el Acta consten los antecedentes, condiciones generales de ejecución condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria para el cumplimiento del contrato.

Respuesta de Recomendación Nro. 6.- En respuesta a la presente recomendación, debo señalar que el Doctor José Luis Lozada, mediante memorando Nro. IESS-UPAJX-2017-0006-M del 19 de mayo del 2017 solicita “se sirva disponer a la Unidad de Talento Humano se emita el informe sobre el cumplimiento contractual dentro de este proceso” con el fin de verificar el cumplimiento de obligaciones patronales. Así también , adjunta el Acta entrega recepción definitiva del contrato de servicio de aseo y limpieza, cuyo plazo concluyó en el mes de marzo del presente año, donde se puede evidenciar que se ha verificado: antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago, así como que los bienes y/o servicios recibidos cumplan con las especificaciones técnicas, términos de referencia y requerimientos establecidos en los contratos, ofertas y pliegos aprobados para el efecto.

Documentación de Soporte de Recomendación Nro. 6.- Como evidencia, adjunto memorando Nro. IESS-UPAJX-2017-0006-M, Informé de la UATH y Acta de Entrega - Recepción definitiva.

Recomendación Nro. 7. Dispondrán a los Administradores de Contratos, que previo a solicitar la cancelación de los valores totales de los mismos, verifiquen que se haya cumplido con el Objeto del Contrato, y los parámetros establecidos en los pliegos y la oferta presentada, aspectos éstos que deberán estar contenidos en los informes presentados por las áreas requerientes, respecto de su conformidad con los productos y/o servicios recibidos.

Respuesta de Recomendación Nro. 7.- En respuesta a la presente recomendación, debo señalar que mediante memorando Nro. IESS-DPX-AGE-2016-0112-M del 14 de octubre del 2016, el Tlgo. Santiago Marín Pazuña, en su calidad de administrador de contrato para la adquisición de toners para impresoras y copiadoras de la Dirección Provincial manifiesta “Una vez verificada la información presentada por la empresa SYSCOM, se pudo determinar que dicha información es real, correcta y cumple con lo establecido en el contrato. En tal virtud, debo indicar que la empresa SYSCOM ha cumplido satisfactoriamente con lo solicitado en este proceso de contratación y en todas y cada una de las cláusulas del contrato... Adjunto documentación de sustento para que se proceda con la autorización de pago de los bienes recibidos a entera satisfacción”; demostrando de esta manera el cumplimiento de esta recomendación.

Memorando Nro. IESS-DPX-2017-1057-M

Latacunga, 31 de mayo de 2017

Documentación de Soporte de Recomendación Nro. 7.- Como evidencia, adjunto memorando Nro. IESS-DPX-AGE-2016-0112-M.

Recomendación Nro. 10.- Implementarán los procedimientos que permitan verificar la administración, uso, control y destino de los bienes y/o servicios adquiridos, a fin de asegurar que los mismos cumplen con la necesidad presentada y el Objeto del Contrato.

Respuesta de Recomendación Nro. 10.- En respuesta a la presente recomendación, debo señalar que el Director Provincial del IESS Cotopaxi, mediante memorando Nro. IESS-DPX-2017-0756-M, del 19 de mayo del 2017, solicita a las áreas requirentes el cumplimiento de la misma, además debo manifestar que desde que se tiene conocimiento de la misma no se ha realizado un proceso de contratación, de ser el caso se verificará e implementarán procedimientos que permitan verificar la administración, uso, control y destino de los bienes/servicios adquiridos.

Documentación de Soporte de Recomendación Nro. 10.- Como evidencia, adjunto memorando Nro. IESS-DPX-2017-0756-M.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jose Alberto Semanate Noroña
DIRECTOR PROVINCIAL COTOPAXI

Referencias:
- IESS-DG-2017-0763-M

Anexos:
- evidencias0849038001496172911.pdf

xt